

**IMPORTANTE**



Por favor, entregue de manera obligatoria este formulario completamente lleno, junto a los demás documentos habilitantes en la oficina municipal donde solicita su permiso de construcción, para proceder con la aprobación del mismo. Se solicita a los municipios hacer cumplir esta disposición, tanto a los particulares como a las entidades públicas, sean o no exentas del pago del impuesto municipal.

Estimado informante, los datos registrados en este formulario son de vital importancia para mantener estadísticas actualizadas sobre el potencial crecimiento de la actividad constructora en el país, sirven de base para la planificación y el desarrollo del sector. Agradecemos su valiosa colaboración para la consecución de este objetivo.

**Art. 21 de la Ley de Estadística:** "Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal...".

I. UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA EDIFICACIÓN										PARA USO DEL INEC					
1001 Provincia		1002 Calle principal				1003 N° clave catastral				Provincia					
1004 Cantón		1005 Intersección				1006 N° de predio				Cantón					
1007 Parroquia		1008 Urbanización o ciudadela				1009 La Edificación es obra: 1009.1 Privada <input type="checkbox"/> 1009.2 Pública <input type="checkbox"/>				Parroquia					
1011 Nombre del propietario (Persona natural o jurídica, o entidad pública)										1012 Nombre del proyectista (Persona natural o jurídica, o entidad pública)					
1011.1. Cédula/ RUC (Propietario)										1012.1 Cédula/ RUC (Proyectista)					
1013 Indique las coordenadas de georreferenciación de la edificación en formato UTM (Universal Transversal de Mercator)								1015 ¿El proyectista cuenta con un documento habilitante para el ejercicio de su profesión?				1015.1. Sí			
1014 Indique a que distancia se ubica el espacio verde municipal o público más cercano al lugar donde se levantará la edificación (en metros lineales)												1015.2. No			

**II. TIPO DE OBRA (Marque con una "X" la casilla correspondiente)**

-Nueva construcción: Es aquella obra de ingeniería que se construirá desde los cimientos.  
 -La ampliación hacia arriba: es cuando sobre la obra ya existente se levanta otro u otros pisos.  
 -La ampliación horizontal: se considera cuando entre la parte existente y la nueva, al mismo nivel, hay comunicación interior, caso contrario, se considera como nueva construcción adosada.  
 -Las reconstrucciones son: obras que no afectan a los cimientos ni a la estructura. Si se derroca una construcción y se levanta otra edificación, esta es nueva construcción.

Nueva construcción	2000	Ampliación hacia arriba (Favor leer instrucción)	2001	Reconstrucción (paredes, cubierta, pisos)	2002	Ampliación horizontal (Favor leer instrucción)	2003
--------------------	------	--	------	---	------	--	------

**III. DATOS DEL TERRENO y ÁREAS A CONSTRUIRSE (En metros cuadrados, omite centímetros)**

-Si la edificación es nueva construcción debe proporcionar toda la información a excepción de la variable del área previamente construida (casilla 3003).  
 -Si la edificación es ampliación horizontal debe proporcionar toda la información.  
 -Si la ampliación es hacia arriba debe informarse las siguientes variables: el área total nueva a construirse (casilla 3002) y el área previamente construida (casilla 3003), omite la información de superficie del terreno (casilla 3001), de espacios verdes (casilla 3005) y de planta baja (casilla 3004).  
 - Si se trata de una reconstrucción debe informarse únicamente donde corresponden las áreas reconstruidas.

Superficie total del terreno	3001	Área a construirse en planta baja	3004
Área total a construirse	3002	Área para espacios verdes y/o patio (s)	3005
Área previamente construida (Solo para los casos de ampliaciones)	3003		

**IV. MATERIALES PREDOMINANTES A SER UTILIZADOS EN LA EDIFICACIÓN**

(Marque con una "X" la casilla correspondiente al material predominante en cada fase de la edificación, marque una sola casilla en cada caso)

A. CIMIENTOS		B. PISOS		C. ESTRUCTURA		D. PAREDES		E. CUBIERTA O TECHO	
4001	Hormigón armado	4007	Tierra estabilizada	4014	Hormigón armado	4019	Ladrillo	4028	Hormigón armado
4002	Hormigón ciclópeo	4008	Hormigón	4015	Metálica	4020	Bloque	4029	Fibrocemento (ej.: eternit, ardex)
4003	Sobre pilotes de madera	4009	Madera	4016	Madera	4021	Madera	4030	Arcilla (teja)
4004	Sobre pilotes de hormigón	4010	Cerámica	4017	Muros portantes	4022	Adobe o tapia	4031	Láminas metálicas (zinc)
4005	Cimiento portantes	4011	Porcelanato	4018	Otros (especifique)	4023	Caña revestida o bareque	4032	Policarbonato
4006	Otros (especifique)	4012	Piso laminado (piso flotante)			4024	Prefabricadas	4033	Otros (especifique)
		4013	Otros (Especifique)			4025	Paredes portantes		
						4026	Lámina de yeso - cartón		
						4027	Otros (especifique)		

**Tipo de acabados internos** (Marque con una X, según corresponda)

1	Acabados de primera	4034	2	Acabados de segunda	4035	3	Acabados de tercera	4036
---	---------------------	------	---	---------------------	------	---	---------------------	------

**V. USO, CARACTERÍSTICAS Y FINANCIAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN**

**1. Alcance de la tecnología**

Marque con una X, según corresponda.

1	Actualmente, el lugar en el que se levantará la edificación, ¿cuenta con cobertura a internet?	Sí	No	2	Actualmente, el lugar en el que se levantará la edificación, ¿cuenta con cobertura a telefonía celular?	Sí	No
		5001	5002			5003	5004

**2. Acceso a la edificación**

Marque con una X, el tipo de acceso que tiene actualmente el lugar donde se levantará la edificación.

1	Calle o carretera adoquinada, pavimentada o de concreto	5005	4	Camino, sendero, chaquiñán	5008
2	Calle o carretera empedrada	5006	5	Río / mar / lago	5009
3	Calle o carretera lastrado o de tierra	5007	6	Otro. Especifique	5010

**3. Ocupación de la edificación**

Marque con una X, el tipo de ocupación que tendrá la edificación.

<b>Aislado:</b> Edificación con un retiro frontal, otro posterior y dos laterales	5011	<b>Pareado:</b> Edificación con un retiro frontal, uno posterior y uno lateral	5012	<b>Continuo:</b> Edificación con retiro frontal, posterior y sin laterales. También edificaciones que posee solo un retiro de fondo	5013	<b>Sobre línea de fábrica:</b> Edificación que mantendrá solo un retiro posterior y se permite el adosamiento a las colindancias frontal y laterales.	5014
--	------	---	------	--	------	--	------

**4. Uso residencial de la edificación y financiamiento**

En este apartado considere las siguientes definiciones:

**Edificación:** Indica el número de construcción/es, para las cuales se solicita un permiso de construcción. Una edificación puede tener diversos usos (residencial y no residencial); y, registrar una o varias unidades habitacionales (viviendas).

**Vivienda:** Es el cuarto o conjunto de cuartos, planificados para ser utilizados como morada de una familia.

**Cuarto:** Es la pieza destinada a servir como sala, sala de estar, estudio, dormitorio, comedor, cuarto de planchar, baños y cocinas.

**Dormitorio:** Es el aposento o pieza destinada, exclusivamente para dormir, alojamiento o descanso.

**Área:** Comprende la suma de las superficies horizontales a construirse en los diferentes pisos, distribuida según los usos que tenga en el proyecto de edificación, por ejemplo; si de una edificación de 6 pisos se destinaron 4 para residencia, y 2 para almacenes, entonces en las casillas 5048, 5119, 5129 se deberá informar las áreas correspondientes.

**Nota importante:** En los montos de financiamiento de la edificación no incluir el valor del terreno.

En esta sección indique las características de las edificaciones según corresponda (edificaciones con una, dos, tres o más viviendas). Por ejemplo, si se planifica construir tres edificaciones de dos viviendas cada una; y además cada vivienda tiene dos pisos, y dos dormitorios la información se deberá registrar de la siguiente forma: casilla: 5016 = 3 ; casilla 5020= 6; casilla 5028= 12 y casilla 5040=12.

Tipo residencial	N° total de edificaciones (1)	N° de viviendas en todas las edificaciones (2)	N° de cuartos en todas las edificaciones (3)	N° de dormitorios en todas las edificaciones (4)	N° de baños en todas las edificaciones (5)	N° de cocinas en todas las edificaciones (6)	N° de pisos en todas las edificaciones (7)	Área total a construirse en todas las edificaciones (8)	Financiamiento de la edificación (Valores en dólares)		
									Monto total de la edificación (9)	Detalle el monto de la edificación recaudado por:	
										Recursos propios (10)	Préstamos (11)
Edificaciones con una vivienda	5015	5019	5023	5027	5031	5035	5039	5044	5049	5064	5059
Edificaciones con dos viviendas	5016	5020	5024	5028	5032	5036	5040	5045	5050	5055	5060
Edificaciones con tres o más viviendas (Edificios de apartamentos o bloques multifamiliares)	5017	5021	5025	5029	5033	5037	5041	5046	5051	5056	5061
Garage para uso exclusivo de la vivienda							5042	5047	5052	5057	5062
Total Residencial	5018	5022	5026	5030	5034	5038	5043	5048	5053	5058	5063

**5. Uso no residencial de la edificación y financiamiento**

**Nota:** La columna 14 hace referencia a la accesibilidad de todas las personas de la forma más autónoma y natural posible en condiciones de seguridad, comodidad, libre movilidad y espacios especializados (parqueaderos, señalética, etc.).

Tipo no residencial	N° total de edificaciones (12)	Indique el aforo de la edificación (número de personas) (13)	Cuenta con características de accesibilidad universal (SI-NO) (14)	N° de baños en todas las edificaciones (15)	N° de pisos en todas las edificaciones (16)	Área total a construirse en todas las edificaciones (17)	Financiamiento de la edificación (Valores en dólares)			
							Monto total de la edificación (18)	Detalle el monto de la edificación recaudado por:		
								Recursos propios (19)	Préstamos (20)	
Comercial (Almacenes, supermercados, bodega, tiendas, edificios para oficinas y/o consultorios, edificios de parqueamiento, hoteles, restaurantes)	5064	5075		5086	5097	5108	5119	5130	5141	5152
Industrial o artesanal (Naves industriales y sus oficinas administrativas, bodegas, talleres, etc.)	5065	5076		5087	5098	5109	5120	5131	5142	5153
Edificio Administrativo (De propiedad del Estado para funcionamiento de entidades públicas como ministerios, institutos, bancos, etc.)	5066	5077		5088	5099	5110	5121	5132	5143	5154
Educación (Escuelas, Colegios, Universidades, etc.)	5067	5078		5089	5100	5111	5122	5133	5144	5155
Cultura (casa de la cultura, bibliotecas, museos, teatros, etc.)	5068	5079		5090	5101	5112	5123	5134	5145	5156
Edificaciones en Complejos Recreacionales, Estadios, Coliseos cerrados (Excluye canchas deportivas al aire libre)	5069	5080		5091	5102	5113	5124	5135	5146	5157
Hospitales, clínicas y otros establecimientos de salud	5070	5081		5092	5103	5114	5125	5136	5147	5158
Transporte y comunicaciones (terminales terrestres, de ferrocarriles, edificaciones en aeropuertos, centrales de teléfonos, telégrafos, etc.)	5071	5082		5093	5104	5115	5126	5137	5148	5159
Parqueaderos (si es para brindar este servicio, no para uso de viviendas o residencias)	5072	5083		5094	5105	5116	5127	5138	5149	5160
Otros (especifique)	5073	5084		5095	5106	5117	5128	5139	5150	5161
Total no residencial	5074	5085		5096	5107	5118	5129	5140	5151	5162

**VI. VALOR Y ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO (En dólares, omite centavos)**

1. Avalúo comercial estimado del terreno (Valor en dólares)		6000	
2. De las edificaciones que construirá con recursos propios y/o préstamos, señaladas en las columna 10, 11, 19 y 20 de la sección V, indique el monto del financiamiento según la siguiente desagregación:			
Financiamiento por recursos propios	Monto de las edificaciones (Valor en dólares)	Financiamiento por recursos provenientes de préstamos	Monto de las edificaciones (Valor en dólares)
Recursos propios personales (Ahorros, cesantías, remesas, indemnizaciones, etc.)	6001	Préstamos del BIESS, ISSFA, ISSPOL	6007
Recursos propios de Empresas y Constructoras privadas (Incluye ingresos por venta de planos, construcciones terminada, etc.)	6002	Préstamos de cooperativas	6008
Recursos propios de las Mutualistas	6003	Préstamos de mutualistas	6009
Recursos propios Gobierno central, provincial, seccional, etc.	6004	Bancos privados	6010
Otros (especifique)	6005	Banco de Desarrollo del Ecuador	6011
		Corporación Financiera Nacional	6012
		Bono, incentivo o subsidio de vivienda (MIDUVI)	6013
		Otros préstamos (especifique)	6014
Total	6006	Total	6015
3. ¿La edificación ha sido construida con un fideicomiso? (Marque con una X su respuesta).		Si	No
		6016	6017

**VII. SEGMENTO DEL FINANCIAMIENTO (Si la construcción es exclusiva para fines NO RESIDENCIALES, omite el llenado de esta sección ).**

1. De las viviendas que se construirán detalladas en la columna 2 de la sección V, ¿alguna cumple los requisitos o ha sido financiada como viviendas de interés social o viviendas de interés público dentro del programa "Casa para todos"?

1. Sí	7001	Si respondió "Sí", detalle el número de viviendas que construirá según el tipo que corresponda.	Proyecto de vivienda		N° de viviendas
2. No	7002		1	Viviendas de interés social	7003
			2	Vivienda de interés público	7004

DATOS DEL INFORMANTE (y/o profesional de la construcción)		DATOS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL		
1. Nombres y apellidos		1. Nombres y apellidos		
2. Profesión		2. Cargo		3. Profesión
3. Dirección de contacto		4. N° del permiso		
4. Telf. Convencional	5. Telf. Celular	5. Fecha de emisión del permiso de construcción		Día Mes Año
6. Firma		6. Firma		
7. Cédula o Ruc		7. Cédula o Ruc		

Observaciones:

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO**

El presente formulario se encuentra amparado en la Ley de Estadística vigente, cuyos artículos pertinentes establecen:

Art. 20.- "Todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes, o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, están obligadas a suministrar, cuando sean legalmente requeridas, los datos o informaciones exclusivamente de carácter estadístico o censal, referentes a sus personas y a las que de ellas dependan, a sus propiedades, a las operaciones de sus establecimientos o empresas, al ejercicio de su profesión u oficio, y, en general a toda clase de hechos y actividades que puedan ser objeto de investigación estadística o censal."

Art. 21.- "Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal..."

**Nota:** Este formulario debe ser utilizado para todas las edificaciones, ampliaciones y reconstrucciones que se realicen, cualquiera que sea el valor o superficie a construirse.

**I UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA EDIFICACIÓN**

- En las casillas de la 1001 a 1006 debe consignarse la información referente a la ubicación geográfica exacta que tendrá la edificación.
- En la casilla 1009 debe indicarse con una "X" si la obra es de carácter privada (1009.1) o pública (1009.2). PRIVADA. - La edificación será obra privada cuando el propietario original de la misma es una persona privada (natural o jurídica) y se la ha financiado con recursos del sector privado y/o público. Ej.: Residencias particulares financiadas con préstamos del IESS, ISSFA o cualquiera otra entidad financiera privada (Bancos, Mutualistas, Cooperativas); Edificaciones comerciales, para oficinas, industrias, educación, salud, etc. de propiedad y financiamiento particulares.
- PÚBLICA. - La edificación será obra pública cuando el propietario original y quien financia sea el Gobierno Central, Municipio, Consejo Provincial, entidades estatales como: IESS, ISSFA, BDE, Banco Central, etc. Ejemplo: Los programas de vivienda financiados y construidos por el BDE, las aulas, escuelas o colegios construidos por el IECE, municipios o consejos provinciales; el edificio de propiedad de un ministerio o municipio; los hospitales construidos y financiados por el Ministerio de Salud o por el IESS; las edificaciones industriales de las FFAA, etc.
- En la casilla 1010 escriba la fecha en la cual presentó la solicitud de permiso de construcción en el Municipio.
- En las casillas 1011 y 1011.1, debe indicarse con precisión el nombre del propietario original de la edificación y su número de cédula o RUC, sea esta una persona natural o jurídica. Por ejemplo: IESS, ISSFA.
- Si BDE o alguna mutualista o cooperativa ha financiado la construcción de la casa de Juan Pérez, éste último es el propietario. En cambio si el BDE o alguna mutualista o constructora privada, financian o construye, con sus propios recursos, un programa de vivienda (urbanización, ciudadelas, etc.) para luego ser adjudicada a personas naturales; el BDE, la mutualista o la constructora privada es el propietario original.
- En la casillas 1012 y 1012.1 anote el nombre del profesional proyectista y su número de cédula o RUC.
- En la casilla 1013 debe ingresar las coordenadas de georreferenciación de la edificación según el sistema de coordenadas universal transversal de Mercator (UTM).
- Para la casilla 1014 debe ingresar la distancia en metros que existe entre el espacio verde municipal o público más cercano y el lugar donde se levantará la edificación. Por ejemplo, un parque, bosque, reserva natural, etc.
- Para la casilla 1015 se desea conocer si el proyectista cuenta con un documento habilitante para el ejercicio de su profesión como por ejemplo un título universitario relacionado a actividades de construcción.

## II. TIPO DE OBRA

Se refiere a informar (marcando con una "X" la casilla correspondiente), si el permiso se solicita para una nueva construcción (2000), ampliación hacia arriba (2001), reconstrucción (2002) o ampliación horizontal (2003).

- NUEVA CONSTRUCCIÓN.- Debe entenderse como tal, a aquella obra de ingeniería que se construirá desde los cimientos y debe tener toda la información que se solicita en el formulario.
- AMPLIACIÓN HACIA ARRIBA. - Se considera así a las obras que se realizan sobre una construcción ya existente, en este caso en la Sección III debe informarse solamente el dato de área total a construirse, que corresponde exclusivamente a la parte nueva. En el resto de Secciones del formulario, se informará todo lo que corresponda.
- RECONSTRUCCIÓN.- Son las obras que no afectan ni cimientos, ni la estructura de la edificación, se puede considerar como reconstrucción, la reparación de la cubierta, trabajos interiores como eliminación o reparación de paredes. La información debe referirse, solamente a la labor a realizarse. Si se derroca una construcción y en el mismo terreno se levanta otra edificación (desde los cimientos), debe ser considerada como nueva construcción y deberá tener toda la información solicitada. Bajo este concepto se solicita información de si la reconstrucción es de paredes, pisos, cubierta o techo.
- AMPLIACIÓN HORIZONTAL. - Una ampliación se considerará horizontal, cuando exista comunicación directa e interior, entre la parte antigua y la nueva. En este caso, debe entregarse toda la información que solicita el formulario, sin incluir los datos de la construcción existente. En cambio, si entre la construcción existente y la nueva, no existe comunicación directa e interior, la información debe darse como nueva construcción (casilla 2000), sin incluir los datos de la construcción existente. Cualquier edificación que se levante dentro de un mismo lote, pero separada de la edificación existente, se considerará como nueva construcción (casilla 2000) sin incluir los datos de la construcción existente.

## III. DATOS DEL TERRENO

- SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO.- Se refiere al tamaño (en m2) del lote. Este no puede ser menor al área de planta baja (casilla 3004)
- ÁREA TOTAL A CONSTRUIRSE. - Es la suma de las superficies horizontales (pisos) que tiene la edificación.
- ÁREA A CONSTRUIRSE EN PLANTA BAJA. - Es el área sobre la cual se asienta la edificación.
- ÁREA PARA ESPACIOS VERDES Y/O PATIO(S). - Es el área destinada a jardines y espacios recreacionales, como patios, canchas. En el caso de edificaciones en el área rural, debe excluirse la superficie destinada a producción agrícola como huertas.
- ÁREA PREVIAMENTE CONSTRUIDA. - Este campo se lo llena únicamente para casos de ampliaciones, puesto que se refiere al área que ya se encontraba construida inicialmente antes de la ampliación.

## IV. MATERIALES PREDOMINANTES A SER UTILIZADOS EN LA EDIFICACIÓN

Esta sección indaga los materiales a utilizar en: i) cimientos; ii) pisos; iii) estructura; iv) paredes; y, v) cubierta o techo. Marque con una X el material predominante que utilizará en cada una de las fases de la construcción.

## V. USO, CARACTERÍSTICAS Y FINANCIAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN. -

En esta Sección se debe informar sobre usos, características y tipo de financiamiento que se han proyectado para la edificación. Los usos pueden ser: residencial, comercial, industrial, etc., o también una edificación que tenga una parte destinada a comercial y otra a residencia. Cuando se trata de edificaciones destinadas a uso residencial, en parte o en su totalidad, se solicita además:

- No. TOTAL DE EDIFICACIONES.- Debe informarse el número TOTAL de edificaciones que se construirán por cada tipo que tenga finalidad residencial.
- No. de VIVIENDAS EN TODAS LAS EDIFICACIONES.- en estas casillas debe anotarse el número TOTAL de VIVIENDAS que se construirán en todas las edificaciones residenciales de cada tipo. Por ejemplo, si se van a construir 40 edificaciones residenciales de dos viviendas cada una (casilla 5016) , el número de viviendas será 80 ( casilla 5020)
- No. DE CUARTOS EN TODAS LAS EDIFICACIONES.- En las casillas 5023, 5024, 5025 debe anotarse el total de cuartos que tendrán las edificaciones residenciales. Incluye sala, estudio, comedor, dormitorios, baño y cocina.
- No. DE DORMITORIOS EN TODAS LAS EDIFICACIONES.- En las casillas 5027, 5028, 5029; debe anotarse la suma del número total de dormitorios que tendrán TODAS las edificaciones destinadas a residencias.
- No. DE BAÑOS EN TODAS LAS EDIFICACIONES.- En las casillas 5031, 5032, 5033; debe anotarse la suma del número total de baños que tendrán TODAS las edificaciones destinadas a residencias.
- No. DE COCINAS EN TODAS LAS EDIFICACIONES.- En las casillas 5035, 5036, 5037; debe anotarse la suma del número total de cocinas que tendrán TODAS las edificaciones destinadas a residencias.
- No. DE PISOS EN TODAS LAS EDIFICACIONES.- Las edificaciones pueden ser residenciales, no residenciales o mixtas (combinación de las dos condiciones). En esta columna y las respectivas casillas debe informarse el número de pisos según tipo.
- ÁREA TOTAL A CONSTRUIRSE EN TODAS LAS EDIFICACIONES (En M2). - En las casillas de esta columna, se anotará el número de metros cuadrados (horizontales), que se destinará en todas las edificación.
- En las columnas 9 y 18 de la sección V, indique el monto total estimado, en dólares, que será destinado a la construcción de la edificación, sea esta residencial o no residencial. En las columnas 10 y 11 desglose, del monto total destinado a la edificación residencial, los valores provenientes de recursos propios y de préstamos. En las columnas 19 y 20 registre la desagregación del monto destinado a las edificaciones no residenciales según el desglose de los recursos provenientes de préstamos y/o recursos propios.

## VI. VALOR Y ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO

En el apartado 2 de la sección VI, del total registrado en las casillas 5058 y 5063 correspondiente al financiamiento de la edificación residencial proveniente de recursos propios y préstamos; por favor indique el monto de financiamiento según el desglose de la sección VI. De la misma forma indique la forma y el monto de financiamiento por recursos propios y préstamos de las edificaciones no residenciales registrados en las casillas 5151 y 5162.

## VII. SEGMENTO DEL FINANCIAMIENTO

Del total de viviendas registradas en la casilla 5022, si corresponde, indique el número de viviendas que serán financiadas bajo el programa "Casa para todos", segmentado en los proyectos de vivienda de interés social e interés público (casillas 7003 y/o 7004).